



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 17 MAR 2011

VISTO:

La Resolución CDFCE N° 149/10, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución del Visto la Facultad de Ciencias Económicas propone se acepte la donación efectuada por el Prof. Amarildo Jorge DA SILVA de un libro de su autoría, con destino a la Biblioteca de Posgrado de esa Facultad.

Que corresponde aceptar la donación.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 03 de Marzo ppdo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la donación efectuada por el Prof. Amarildo Jorge DA SILVA del libro de su autoría "ESTRATEGIAS EM ORGANIZAÇÕES COOPERATIVAS: O CASO DA CONTREFAL NO PERÍODO DE 1964-2000", con destino a la Biblioteca de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, según lo propuesto por Resolución CDFCE N° 149/10.

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Patrimonio, se procederá al registro del bien inventariable en el patrimonio de nuestra Universidad, con destino a la Biblioteca de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 3º.- Cursar nota de especial agradecimiento al donante.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 008 / 11




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA


ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE